

ACTA No. 01/2017 DE LA JUNTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Siendo las diez horas del día 18 de abril del 2017 y con la presencia del C. Presidente de la C.E.D.H., Lic. José Luis Armendáriz González, se procedió a la constitución del comité de compras de este H. Organismo, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Nombramiento de los miembros del Comité de Compras.
3. Compra de un vehículo:
 - 01 Pick Up 4x4 Doble Cabina

Asuntos Generales.

1.- Estuvieron presentes el C. Lic. José Luis Armendáriz González, el C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana Jefe de Servicios Administrativos, el Lic. José Alarcón Órnelas Secretario Técnico y el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya Titular del Área de Control Análisis y Evaluación.

2.- En base al artículo 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua, se procedió a constituir el Comité de compras de la C.E.D.H., fungiendo como Presidente de dicho comité el C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana y como vocales el Lic. José Alarcón Ornelas y el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya.

3.- Se acordó que en base al Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de Chihuahua, el procedimiento que seleccionará este Comité para contratar la adquisición de equipo de transporte, será el que establece dicho Artículo, fracción 2da., que al calce dice: "Invitación a cuando menos tres proveedores cuando el importe de cada operación se ubique en más de veinticinco y hasta sesenta veces la unidad de medida y actualización vigente elevado al año" en base al Art. 11 del Padrón de Proveedores de la anterior Ley de Adquisiciones, arrendamiento, contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua, según artículo 4to. Transitorio de la actual Ley.

Dicho acuerdo se fundamenta en que el monto de la adquisición que se piensa realizar no excede 60 veces la unidad de medida y actualización vigente elevada al año, por lo que se acordó llevar a cabo lo siguiente:

La compra de 01 Pick Up Chevrolet Crew Cab 4x4 Doble Cabina 2017 para la Presidencia de este organismo en sustitución de Pick Up Nissan Titán 4x4 Doble Cabina 2014

Como resultado de los antecedentes mencionados, se invitó a tres Agencias a presentar cotizaciones de vehículos modelo 2017, cotizando los siguientes proveedores (se anexan cotizaciones).

Altamotriz Chrysler

01 Pick Up Laramie Crew Cab 4x4 Doble Cabina Mod. 2017 732,672.41*

Productos Automotrices, S.A. de C.V.

01 Pick Up Lobo Crew Cab 4x4 Doble Cabina Mod. 2017 781,120.69*

Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.

01 Pick Up Cheyenne Crew Cab 4x4 Doble Cabina Mod. 2017 732,758.62*

* Precios antes de I.V.A.

Acuerdo de comité:

Se autoriza la compra del vehículo en **Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.** en virtud de ser la mejor opción por costo, capacidad, modelo y necesidades de operación de la C.E.D.H. ya que esta unidad se destinará en algunas ocasiones para ir a la sierra, por su característica de que es más alta, 4x4 y así se requiere para las actividades de la institución, así mismo tomaran la **Pick Up Titán 2014** propiedad de la C.E.D.H. en 300,000.00 por lo que la erogación para la C.E.D.H. será de 550,000.00 con I.V.A.

C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos, contratación de Servicios
Y obra pública de la C.E.D.H.

Lic. José Alarcón Ornelas
Primer Vocal

Lic. José Luis Armendáriz González
Presidente C.E.D.H. Vo. Bo.

Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Segundo Vocal